

Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas

(verificar con palabras del orador)

PERÚ

Intervención

del Embajador

Gustavo Meza-Cuadra Velásquez

Representante Permanente del Perú

ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de las

Naciones Unidas

72° período de sesiones: "El estado de derecho en los planos nacional e internacional"

Nueva York, 5 de octubre de 2017

Intervención del Representante Permanente del Perú ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas

72º período de sesiones: "El estado de derecho en los planos nacional e internacional"

Señor Presidente:

1. Mi delegación saluda el Informe del Secretario General para la presente sesión, contenido en el documento A/72/268 y toma nota del Informe adicional contenido en el documento A/72/86 –referido a la aplicación del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

Señor Presidente:

- 2. El Perú acoge con beneplácito este necesario debate de la Sexta Comisión, que nos ofrece una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con el estado de derecho y su importancia fundamental para el diálogo político y la cooperación entre todos los Estados, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta.
- 3. Consideramos, en efecto, que el estado de derecho es la base de las relaciones amistosas y equitativas entre los Estados, sobre la cual se construyen sociedades justas e imparciales. En ese sentido, reconocemos la contribución decisiva de las Naciones Unidas a la promoción de un sistema fundado en el estado de derecho, aplicable del mismo modo a las organizaciones internacionales.

- 4. Deseo destacar que el Perú, como Estado Miembro elegido para formar parte del Consejo de Seguridad desde enero de 2018, es un constante promotor del multilateralismo, el derecho internacional, la prevención de conflictos y la solución pacífica de controversias. Al mismo tiempo, reafirmamos que los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia forman parte de los valores y principios fundamentales que aseguran una solución duradera a las diferencias.
- 5. Con relación a la promoción del estado de derecho en el plano internacional, quisiera destacar que el Perú continúa contribuyendo a la codificación de un marco jurídico multilateral a través de su participación en tratados multilaterales. Prueba de ello, sólo en el último mes, es la suscripción peruana, en Nueva York, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares; así como la también reciente ratificación, en Roma, del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca llegal, No Declarada y No Reglamentada.
- 6. Del mismo modo, en cuanto a mecanismos internacionales de rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad, el Perú apoyó la resolución de la Asamblea General que estableció el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación contra los Responsables de los Delitos Más Graves Cometidos en Siria; y copatrocinó la reciente resolución del Consejo de Seguridad (No 2379) para la rendición de cuentas en Irak. Ello refleja la prioridad que asigna mi delegación a la necesidad de documentar exhaustivamente presuntas atrocidades cometidas. Del mismo modo, de manera más general, ello se refleja también en el compromiso firme del Perú con la labor que cumple la Corte Penal Internacional.

7. Respecto de la promoción del estado de derecho en el plano interno, mi delegación desea reiterar sus esfuerzos en la lucha contra la corrupción, que es la principal amenaza a la gobernabilidad democrática de la región, y afecta gravemente la confianza de la población en las instituciones. En ese sentido, el Perú aprobó su nueva Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Asimismo, nos permitimos anunciar que en la próxima Cumbre de las Américas, a realizarse en Lima en abril de 2018, el tema central de los debate será la: "Gobernabilidad democrática frente a la corrupción".

Señor Presidente,

8. Respecto del subtema correspondiente al presente debate, en virtud de la resolución 71/148: "Medios de seguir divulgando el derecho internacional para reforzar el estado de derecho", el Perú apoya las diversas actividades, patrocinadas por las Naciones Unidas, en favor de la divulgación del derecho internacional, en particular, el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Difusión y una Comprensión Más Amplia del Estudio, Derecho Internacional, cuyo fin es contribuir a un mejor conocimiento del derecho internacional, en favor de abogados de todos los países, sistemas jurídicos y regiones del mundo. Ello incluye, nuestro compromiso para colaborar con la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional, y la constante difusión en el Perú del Seminario de Derecho Internacional (Ginebra) de la Comisión de Derecho Internacional y del Programa de Becas de la Fundación Nippon para el Derecho Internacional del Mar.

Señor Presidente:

9. Deseo concluir resaltando que el Perú está comprometido con la democracia plural basada en el estado de derecho y el respeto por los derechos humanos. Ello guarda plena sintonía con el continuo desarrollo de vínculos entre el estado de derecho y los tres pilares principales de las Naciones Unidas: paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo, cimientos indispensables de un mundo más pacífico, próspero y justo.

Muchas gracias.